



PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Dependencia SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO del Municipio de San José de Cúcuta atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 15 Literal C y Artículo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR EL ACCESO A MERCADOS Y NEGOCIOS DE MICROEMPRESARIOS DEL SECTOR CALZADO Y CUERO EN EL MARCO DEL PROYECTO GENERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS LOCALES DE CÚCUTA."

PROCESO CONTRACTUAL: SBP-AEPSAL-004-2021

PLAZO: La Duración del Contrato será de 3 Meses desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. (106,600,000.00).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

JUAN DIEGO PEÑA CANAL
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO
Alcaldía Municipal de Cúcuta